

CONSIDERANDO

*Que el 23 de enero del presente año, la parroquia **PALETILLAS**, del cantón Zapotillo, perteneciente a la provincia de Loja, conmemora el **QUINGUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que la parroquia Paletillas, se ha constituido en una jurisdicción con un alto nivel cultural y productivo, contribuyendo significativamente al desarrollo y progreso del cantón, de la provincia y de la Región Sur del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos que, como Paletillas han sido ejemplo de trabajo y abnegación permanente; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

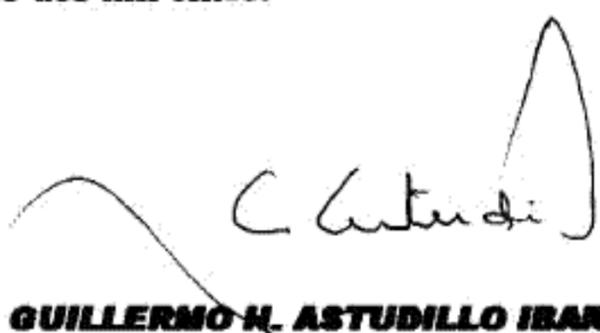
*Saludar efusivamente a la parroquia **PALETILLAS**, del cantón Zapotillo, de la provincia de Loja, al celebrar su **LVIII ANIVERSARIO** de parroquialización.*

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general por la trayectoria de progreso y desarrollo, que han sido ejemplar en la vida del país.

*El señor ingeniero **RAFAEL DÁVILA EGÜEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL